



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de La Gineta
ÁLVARO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
23/12/2021



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 936203H

D. ÁLVARO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA GINETA (ALBACETE),

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente nº 9/2021 celebrada el día 9 de Agosto de 2.021 (Exp.936203H), entre otros, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

PUNTO NÚMERO. 2.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IBI.

Debido al interés por rebajar la presión fiscal de este municipio, una vez eliminado el plan de ajuste al haber amortizado de forma total la deuda, se realiza la votación a dicho punto y se acuerda por **unanimidad** la aprobación del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles *con la redacción que a continuación se recoge:*

«Se acuerda con carácter retroactivo para su aplicación desde el 1 de Enero de 2022, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles en su artículo 2, tipos de gravamen, pasando para los bienes rústicos y urbanos del 0,9 al 0,75 del tipo de gravamen ».

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA GINETA
23/12/2021



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Código Seguro de Verificación: CMAA V44P NLAW NAAD MFEV

CERTIFICADO ACUERDO DEL PLENO - SEFYCU 3382787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lagineta.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de La Gineta
ÁLVARO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
23/12/2021



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 936203H

Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA GINETA
23/12/2021



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Código Seguro de Verificación: CMAA V44P NLAW NAAD MFEV

CERTIFICADO ACUERDO DEL PLENO - SEFYCU 3382787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lagineta.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2